



Sergio Sáez Fuentes

El proyecto que el Presidente José Antonio Kast envió al Congreso —con cerca de 40 medidas en materia de reconstrucción, tributos, inversión y empleo— tiene al empresariado chileno en espera activa.

Sin analizar aún el contenido en detalle, desde el mundo privado coinciden en que Chile ha perdido competitividad tributaria. Las diferencias aparecen cuando se ordena la lista de prioridades y cuando se habla de invariabilidad, el mecanismo que más entusiasma a la gran minería y que genera más matices en el resto del sector.

El telón de fondo

La crítica de la oposición —que el paquete tributario beneficia principalmente a los más ricos— es el telón de fondo que el empresariado quiere redibujar. La respuesta más directa la da Rosario Navarro, presidenta de la SOFOFA: "Hemos sido poco hábiles en explicar que esto no es una rebaja a los empresarios, sino que es una medida que va a ayudar a la inversión", señala.

"El impuesto de primera categoría es un impuesto a la inversión. Cuando tú rebajas ese impuesto, atraes más inversión, vuelven a aparecer nuevos negocios y finalmente la mayor inversión genera más empleo, genera más competitividad", agrega.

Agrega que la competitividad tributaria es solo uno de varios factores: "Hemos venido hablando de cómo hacer a Chile más competitivo con respecto a los países vecinos. Hoy día estamos bendecidos por la naturaleza, tenemos los minerales críticos, tenemos las energías limpias y resilientes, pero para eso tenemos que ser competitivos en múltiples factores"

Jiménez pone los números

Esa misma expectativa aparece en Susana Jiménez, presidenta de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC): "Desde el año 2000 en adelante, Chile han aumentado las tasas de impuestos corporativos de 17% a 27%. En el mismo periodo, los países de la OCDE han bajado de 32% a 23%. Es decir, hoy día estamos por sobre el promedio de los países de la OCDE, que son en promedio más desarrollados que nosotros, con otras condiciones de atracción de inversión".

Con esa brecha como argumento, Jiménez es directa: "Lo más urgente hoy es volver a tener una mayor competitividad tributaria. Nosotros lo que esperamos es que la baja de la tasa de impuestos corporativos se iguale al menos al promedio OCDE. Y por supuesto también son importantes las propuestas de reintegrar y también de dar invariabilidad", dice-

Tiempos geológicos

Desde la minería, Jorge Riesco, presidente de SONAMI, plantea que el sector tiene una urgencia propia: los ciclos mi-



Rosario Navarro, presidenta de Sofofa.



Jorge Riesco, presidente de Sonami



Susana Jiménez, líder de la CPC.

Proyecto de Miscelánea

Para el empresariado, bajar tasa e invariabilidad tributaria se potencian

Sector privado rechaza priorizar una sobre otra. Dicen que atraer proyectos de gran envergadura requiere precio competitivo y reglas estables: ninguna condición funciona sola.

neros son de 20, 25 o 30 años, mientras que los ciclos políticos duran cuatro.

"Las dos cosas son complementarias, porque la minería tiene inversiones de largo plazo y de un muy alto monto. Para poder aprovechar esa inversión hay que garantizarle a los proyectos una tasa razonable que les permita pagar en un tiempo razonable esas enormes inversiones y, además, con una estabilidad de largo plazo que les permita no solo recuperar esa inversión inicial, sino que además poder permanecer en el tiempo y obtener utilidades", explica.

El problema de fondo que identifica Riesco no es solo la tasa, sino la capacidad de reinvertir sin ser penalizado. Desde 2014, cuando se realizó la modificación tributaria que cambió las reglas del juego, "el asunto se volvió difícil". La fórmula que propone apunta a que "las empresas puedan destinar a sus inversiones los recursos necesarios y no ser castigadas como si hicieran retiros por las reinversiones que de todas maneras tienen que rea-

lizar".

Riesco plantea una solución intermedia: si la invariabilidad solo puede durar este Gobierno, igual vale la pena. "Abramos la ventana, dejemos que los contratos de invariabilidad se firmen, viabilicemos algunos proyectos y a mí no me queda duda que la racionalidad puede ir indicando cómo iremos avanzando en el futuro. Dejamos estos proyectos garantizados y hacia el futuro vemos qué normas podemos ir cambiando", propone.

"Hay algunos que les falta un pelito para pasar a la parte de factibilidad que seguramente son este tipo de evaluaciones: cuánto nos va a costar, en cuánto tiempo recuperaremos la inversión, cuál es la tasa de rentabilidad que tenemos y cómo estamos respecto a otros países", detalla.

Sobre la solidez de ese mecanismo, Riesco es enfático: "El sistema de la invariabilidad está basado en acuerdos directos del inversionista con el Estado y puede representar una garantía mayor incluso que una ley, porque queda protegido por todos los tratados internacionales, los sistemas de solución de controversia entre Estados e inversionistas. Una ley se puede modificar, pero si el inversionista sabe que la ley que se le va a aplicar es la que tenía cuando hizo la inversión, eso le da una estabilidad. Es súper razonable".

Navarro, desde la SOFOFA, también respalda la invariabilidad, aunque la amplía más allá de lo tributario. "Para mí, más que la invariabilidad tributaria, es la invariabilidad en múltiples aspectos. Que tengamos leyes robustas, que no estemos cambiando las condiciones, las reglas del juego cada cuatro años", concluye.